

LIQUIDACIÓN DE COSTAS: La suscrita secretaria del Juzgado Sexto Civil Municipal de Armenia Quindío, en cumplimiento a lo ordenado en auto del 20 de agosto de 2021, procede a efectuar la siguiente liquidación de costas:

AGENCIAS EN DERECHO	\$2.240.000.00
TOTAL	\$2.240.000.00

Armenia Quindío, 30 de agosto de 2021

BEATRIZ ANDREA VÁSQUEZ JIMENEZ
SECRETARIA

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL
Radicado No. 630014003005-2019-00298-00
Armenia Quindío, dos (02) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

En atención a la anterior liquidación de costas elaborada dentro del presente proceso, El juzgado le imparte su respectiva “APROBACIÓN” de conformidad con lo establecido por el artículo 366 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE;
Firmado electrónicamente
SILVIO ALEXANDER BELALCAZAR REVELO
JUEZ

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL EN
ORALIDAD
ARMENIA – QUINDIO
LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICO
POR FIJACIÓN EN EL ESTADO
No. 143 DEL 03 DE SEPTIEMBRE DE 2021

BEATRIZ ANDREA VÁSQUEZ JIMENEZ
SECRETARIA

LMGR.

Firmado Por:

Silvio Alexander Belalcazar Revelo
Juez
Civil 006 Oral
Juzgado Municipal

Quindío - Armenia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c4ee8f255ec0445a4a1dd2b26b08f65749902255a8a0bf64b0184ba5e9d2e0a2**

Documento generado en 02/09/2021 09:41:04 AM